

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 12/feb/2024 TRD: 4143.049.22.2-23.014 -2024

CIRCULAR 4143.049.22.2-23.014 -2024

PARA COMUNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: Opciones de labor social para estudiantes

Cordial saludo, teniendo en cuenta la Sentencia proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado el 7 de septiembre de 2004, expediente 14.869 C.P. Nora Cecilia Gómez Molina (https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/05001233100019970318601.pdf), en la cual se cita "En similares términos, la Sección Tercera de esta Corporación, en sentencia del 23 de agosto de 2010, señaló: la responsabilidad de los centros educativos puede resultar comprometida a título de falla cuando se producen accidentes que afectan la integridad física de sus alumnos, por hechos originados como consecuencia de un descuido o negligencia de los directores o docentes encargados de custodiarlos, situación que puede ocurrir no sólo dentro de las instalaciones del plantel educativo sino fuera de él, como por ejemplo durante el tiempo destinado a la realización de otras actividades educativas o de recreación promovidas como parte del desarrollo integral de programas escolares..."., como Institución Educativa se definió que se modificara el PEI en cuanto a las alternativas de la labor social para los estudiantes, la cual solo estará autorizada a realizarse dentro de las Instalaciones de nuestra Institución Educativa, los interesados podrán seleccionar cualquiera de las siguientes opciones:

- 1. A compañamiento en actividades pedagógicas con coordinadores y docentes (Logística para preparación de actividades, direccionamiento a actividades en grupos que sea necesario, acompañamiento y refuerzo a estudiantes de grados inferiores que presenten desempeños bajos en diferentes asignaturas).
- 2. Trabajo en las Huertas de la Institución Educativa
- 3. A compañamiento a las Labores administrativas de la Institución Educativa
- 4. Trabajo con docentes en los clubes de la Institución Educativa:
- 4.1 Club de Matemáticas
- 4.2 Club de Club Ajedrez
- 4.3 Club de Deportes (Futsal femenino, Voleibol, balonmano)
- 4.4 Cineclub
- 4.5 Club Ajedrez
- 4.6 Club de Diseño 3D
- 5. Embellecimiento de las sedes (pintura, jardinería entre otras)
- 6. Espacio de Lectura, sedes de primaria
- 7. Acompañamiento en el restaurante escolara (PAE)
- 8. Brigadas Escolares
- 9. Apoyo logístico en los diferentes eventos que se realicen en la Institución Educativa



CIRCULAR 4143.049.22.2-23.014 _2024

Estas alternativas, se aplicarán a partir de la fecha para todos los estudiantes. Quienes se encuentren realizando la labor social por fuera de la Institución Educativa, deberán suspender esta de inmediato y reportarse con los coordinadores de cada sede, para confirmar cuantas horas quedan pendientes y la alternativa que elegirán para finalizar su proceso.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA

Rector

Institución Educativa Técnico Industrial

Pedro Antonio Molina

Proyectó y elaboró: Alba Lucia Collazos Hernández – Secretaria Ejecutiva

Revisó: Carlos Andres Minotha Zapata - Rector